

Asunto: Se remite Acuerdo OPLE y acuses circulares
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 02 de febrero de 2018

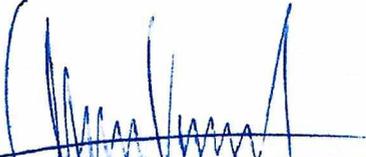
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo,
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
del Instituto Nacional Electoral.
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Lic. Edgar Humberto Arias Alba, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Oaxaca y en atención al oficio número IEEPCO/SE/0117/2018, suscrito por el Lic. Luis Miguel Santibáñez Suárez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, le remito lo siguiente:

- a) Acuerdo **IEEPCO-CG-09/2018**, por el que se determinan las cifras del financiamiento público para gastos de campaña de las candidatas y candidatos independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como el informe que rinde la Secretaría la Secretaría ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), respecto de Encuestas Electorales.
- b) En atención al oficio circular INE/UTVOPL/090/2018; acuse de recibido de la circular **INE/UTVOPL/091/2018**, por el que se emiten diversas acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- c) En atención al oficio circular INE/UTVOPL/093/2018; acuse de recibido de la circular **INE/UTVOPL/092/2018**, por el que se remite oficio número INE/UTF/DA/7839/2018, signado por el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Chrystian Verónica González Labastida
Vocal Secretaria.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OAXACA

C.c.p.- Lic. Edgar Humberto Arias Alba, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
- Minutario.

CVGL/*abf.

Porque mi país me importa

Calle Neptuno No. 107, Colonia Estrella, Código Postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

" 2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL "

Oficio número: IEEPCO/SE/117/2018

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de febrero del 2018

LIC. EDGAR HUMBERTO ARIAS ALBA
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
DEL INSTITUTO ESTATAL NACIONAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 44, fracción II y XXXIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como en cumplimiento a los artículos 144, 145 y 146 numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral por este conducto remito a Usted, copia simple del acuerdo **IEEPCO-CG-09/2018** por el que se determinan las cifras del financiamiento público para gastos de campaña de las candidatas y candidatos independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de Encuestas Electorales , aprobados en **Sesión Ordinaria** del Consejo General de este Instituto, celebrada el día **miércoles 31 de enero del presente año**.

Lo que notifico a Usted, para los efectos legales conducentes.

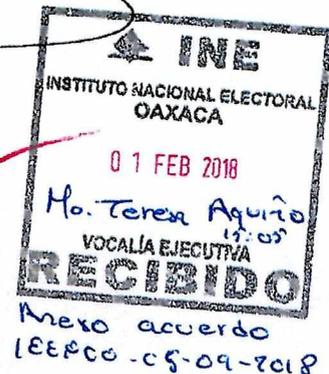


ATENTAMENTE
"PARA UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA: UN CIUDADANO, UN VOTO"

LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUÁREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

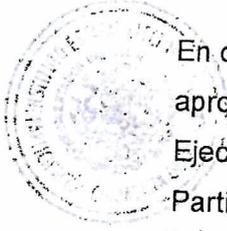
Con copia para:

- Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
- Mtro. Gustavo Miguel Melxuelro Nájera. Presidente del Consejo General del IEEPCO. Para su conocimiento.



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DE ENCUESTAS ELECTORALES

Sesión Ordinaria del Consejo General
31 de enero 2018



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el quinto informe respecto de la publicación de encuestas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

1. Con fecha 6 de septiembre de 2017, el Presidente del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el que se elegirán a Diputadas y Diputados que integrarán la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a Concejales de los 153 ayuntamientos que se eligen por el régimen de Partidos Políticos.
2. A partir de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, ha realizado un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación estatal, sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.



3. De los resultados del monitoreo de medios impresos realizado durante el período correspondiente del 21 de diciembre de 2017 al 25 de enero de 2018, no se registró ninguna encuesta sobre preferencias electorales para los cargos de Diputaciones Locales o a Presidencias Municipales en la Entidad.

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS